AYUNTAMIENTO DE DALIAS

Expediente nº: 2025/040246/955-011/00003
Acta de la Sesión del Pleno
Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

DATOS DE CELEBRACION DE LA SESION

TIPO DE CONVOCATORIA: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

FECHA: 29 de abril de 2025

DURACIÓN: 2 m.

LUGAR: SALÓN DE PLENOS

PRESIDIDA POR: DON FRANCISCO TRINIDAD LIROLA MARTIN

SECRETARIO: Vicente Robles García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

D. Francisco Trinidad Lirola Martín
Dña. María Dolores Gómez Pérez
D. Ezequiel Góngora Herrada
Dña. María de Gádor Fernández Rodríguez
D. Antonio Manuel Zamora Góngora
Dña. Cristina Gómez Pedrosa
D. José Gabriel García Lirola
Dña. María Teresa Heredia Cortés
Dña. María Mercedes Sánchez Barranco
D. José Francisco Soto Callejón
D. Francisco Cecilio Gómez García

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el presidente abre sesión, procediendo a la justificación de la urgencia basada en la necesidad de proceder a la aprobación del proyecto o actuación de reparación de emergencia de calles dañadas por las sucesivas DANA,s, así como la necesidad aprobar la participación en el correspondiente Plan de Actuación.

Sometida a votación la urgencia queda aprobada por unanimidad de los

Código Seguro De Verificación	GoCjZFjFwf+Q7+PBTp0d7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Vicente Robles Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalias	Firmado	06/06/2025 12:22:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GoCjZFjFwf%2BQ7%2BPBTp0d7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

asistentes lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

URL de acceso a la videograbación de la sesión: http://dipalme3-backend.flumotion.com/api/v1/player_site/?asset=1565823&player=664

Seguidamente se pasa a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

ÚNICO. UNICO: Aprobación del proyecto o actuación siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN PARA EL QUE SOLICITA LA
SUBVENCIÓN:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN
5.1. PROGRAMA DE ACTUACIONES EJECUTADAS PARA GASTOS DE INVERSIÓN PARA LAS QUE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITA LA SUBVENCIÓN
LIMPIEZA CALLES OPERARIOS Y MAQUINARIA PROPIA
LIMPIEZA CALLES ALQUILER DE MAQUINARIA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas por las incidencias producidas por el impacto de la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024.

Código Seguro De Verificación	GoCjZFjFwf+Q7+PBTp0d7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Vicente Robles Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalias	Firmado	06/06/2025 12:22:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GoCjZFjFwf%2BQ7%2BPBTp0d7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Se justifica la propuesta por el Sr. Alcalde quien a preguntas de los Srs. Portavoces da las explicaciones oportunas produciéndose un intercambio de información entre los Srs. Y Sras. Concejales.

Sometido el asunto a votación, queda aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 21,32 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	GoCjZFjFwf+Q7+PBTp0d7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Vicente Robles Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalias	Firmado	06/06/2025 12:22:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GoCjZFjFwf%2BQ7%2BPBTp0d7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		